HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ORDENANZA N° 1600/2018

<u>VISTO:</u> La necesidad de nomenclar el acceso sur a la localidad de Freyre, que es intersección de la Ruta Provincial № 1 y Bulevar 25 de Mayo, y;

CONSIDERANDO: Que en ese lugar se erige un mástil en el que se izará nuestra enseña patria.

Que en este sentido el nombre que llevará éste acceso será "20 de junio", en honor y homenaje a nuestra Bandera Nacional.

Que el 20 de junio de 1820 murió Manuel Belgrano, creador de nuestra enseña nacional, en cuyo honor se instauró como Día de la Bandera. La fecha fue decretada por ley 12.361 del 8 de junio de 1938, con aprobación del Congreso, por el entonces Presidente de la Nación Argentina, Roberto M. Ortiz.

La bandera fue izada por primera vez el 27 de febrero de 1812, hace 206 años durante la gesta por la Independencia de las provincias Unidas del Río de la Plata.

Fue adoptada como símbolo patrio de las Provincias Unidas del Río de la Plata el día 20 de julio de 1816 por el Congreso General Constituyente de San Miguel de Tucumán.

Hace 198 años del fallecimiento su creador, que la creó al calor de la lucha independentista contra el colonialismo español, adoptándose así un símbolo que los diferenciaba del enemigo en el campo de batalla, y así sirvió, como estandarte de una nueva identidad en la región que más tarde sería la Nación Argentina.

Finalmente, el 25 de julio de 1816, y tras la declaración de la Independencia, el Congreso de Tucumán dispuso por decreto adoptar como distintivo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, "la bandera celeste y blanca que se ha usado hasta el presente", aquella creada cuatro años antes por Belgrano.

La bandera nacional es un símbolo que representa a un país, que indica nacionalidad. Es uno de los símbolos más importantes que tiene una nación. La bandera nacional sirve para representar al país en el extranjero, pero también como representación de los ciudadanos o del gobierno en el propio país.

Representa una Argentina como patria, como país libre y soberano.

Dice el historiador Ricardo Levene que "en el año 1812 combatían españoles y argentinos sin que estos tuvieran una bandera símbolo de la patria naciente, por lo que Manuel Belgrano, que estaba al mando de las baterías Libertad e Independencia en el río Paraná, en las proximidades de las Barrancas del Rosario, hizo izar los colores celeste y blanco en lo alto de las baterías". Y agrega: "La ceremonia fue solemne: la Bandera argentina fue saludada con salvas y dianas triunfales".

La bandera celeste y blanca acompañó, pues, la historia de la patria durante estos dos siglos y hoy sigue siendo el símbolo máximo que representa a todos los argentinos, aun en la diversidad y por encima de las luchas internas del pasado y del presente.

Todas las naciones tienen su bandera, en la paz y en la guerra, en las escuelas, en el trabajo y hasta en el deporte. Y todos los ciudadanos de este país deben sentirse orgullosos de su Bandera nacional, entre otras cosas porque fue el símbolo de esa "patria naciente" que abrevó en las ideas de libertad e independencia y que se hizo en las batallas, en las escuelas, colegios y universidades, en la agricultura y la ganadería y en las industrias.

Y esa Bandera siempre estuvo izada en lo alto de los mástiles en los tiempos de progreso material y cultural, pero también en los de penuria y retroceso.

La enseña azul y blanca representa también a los cientos de miles de inmigrantes que vinieron a poblar el desierto argentino y por cierto que también a sus descendientes, que son millones. Porque, como lo dice el Preámbulo de la Constitución Nacional, ésta fue dictada para "promover el bienestar general y asegurar los beneficios de la libertad para nosotros, para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar en el suelo argentino".

La Revolución de Mayo, la Bandera nacional, la Declaración de la Independencia de 1816 y la Constitución de 1853 son los símbolos que definen el perfil histórico de la República Argentina y el ideario de libertad y progreso que está en sus raíces.

Por ello, todos los ciudadanos deben reverenciar hoy a esta Bandera que nos representa, nos identifica y nos define como una nación de hombres libres.

También hay que reconocer que todo símbolo es arbitrario. No existe ninguna razón de naturaleza que justifique nuestra nacionalidad en esos colores. Pero sí existe una razón histórica. En un momento dado, uno de los próceres más nobles de nuestra Nación tuvo la feliz idea de crear una bandera para los argentinos. Una larga continuidad de años confirmó la representatividad de tal gesto.

La bandera nos representa en todo lo que anhelamos como mejor para el país. En los tiempos de Belgrano era la separación de España, el comenzar a vivir una vida nueva e independiente, comenzar a crecer solos. En la época de Urquiza, por ejemplo, era la organización jurídica política. No es que esos ideales hayan dejado de tener valor, pero no se trata ya de algo que se nos impone -salvo en la obligación de mantenerlos- como algo a alcanzar ahora.

Hoy estos colores celestes y blancos en un paño reclaman una mayor honestidad en el ejercicio de la función pública. La independencia de la justicia para poder hacer cumplir con el castigo penal todas las violaciones al derecho. La unidad de los argentinos para buscar realmente el bien de todos y no solamente el de unos pocos o los del propio partido. La bandera hoy, también significa que existan mayores posibilidades de trabajo, que se busque intensamente la seguridad de los ciudadanos, que podamos vivir ciertamente en paz.

Esta bandera izada en este espacio denominado 20 de Junio en su honor simboliza a la República Argentina, nuestra Patria. Es el símbolo de nuestra libre soberanía, que hace sagrados a los hombres y mujeres y a todos los pueblos del mundo.

La bandera se carga de todo lo mejor de cada uno de nosotros y nos empuja a seguir buscándolo. De nosotros depende su efectividad simbólica.

Las celebraciones del Día de la Bandera Nacional honran la enseña de la Argentina, una bandera que nos recuerda a los antepasados de la nación que lucharon por la independencia y que los argentinos contemporáneos disfrutan y celebran hoy, y;

POR FLLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA LOCALIDAD DE FREYRE SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA:

<u>Artículo 1º:</u> DENOMINESE al espacio físico del acceso sur a la localidad de Freyre, que es
intersección de la Ruta Provincial № 1 y Bulevar 25 de Mayo, en jurisdicción de nuestra localidad,
con el nombre de "20 de Junio"
Artículo 2º: PROTOCOLÍCESE, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado archívese
SANCIONADA: En Freyre, a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciocho
PROMULGADA: Mediante Decreto N° 116/2018 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 15 de Junio de 2018